

Quillota, 05 de enero de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 33 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 14/2022 de 15 de diciembre de 2022 de Jefe Unidad de Inventario y Bodega a Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que solicita regularizar y autorizar dar de Alta dos Camiones Aljibes, bienes que en el primer semestre del presente año fueron traspasados mediante Acta de Entrega de 05 de mayo de 2022, por el Gobierno Regional de Valparaíso a la Ilustre Municipalidad de Quillota, todo dentro del marco del Proyecto **"ADQUISICIÓN CAMIONES ALJIBES EMERGENCIA HÍDRICA PARA CONSUMO HUMANO REGIÓN DE VALPARAÍSO"**, asimismo mencionar que los dos camiones aljibes son nuevos, marca Volkswagen, modelo constellation 17.280/4800, equipados con estanque aljibe de acero inoxidable de 10.000 litros (10M3) cada uno y es exclusivamente para la distribución de agua potable, designados dentro de la flota de vehículos municipales como móvil 48 placa patente única (PPU) RXFT82-1 y móvil 49 PPU = RXFT81-3.

Esta petición se realiza de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Alcaldicio N°9282 de 27 de agosto de 2019, donde se autorizó Manual de Procedimientos de Inventario y Bodega, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Punto 7 Documentos Administrativos, ítem 7.2 Acta de Alta de Bienes, que dice: "el propósito de esta Acta es constatar por escrito la nueva incorporación de uno o varios bienes al inventario existente, la procedencia de estos bienes puede ser por compra, donación, fabricación interna, expropiación, traspaso, entre otras", dentro de este ítem la letra B estipula que la Autorización del Alta, debe estar autorizada mediante Decreto Alcaldicio que aprueba el alta del bien. Esta solicitud de Decreto, se está efectuando con el único fin de regularizar el inventario activo de la Municipalidad de Quillota;

2. Camiones Aljibe dados de alta año 2022, emitido por Jefe Unidad de Inventario y Bodega;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Jefe de Unidad de Inventario y Bodega 6. Alcaldía 7. Jurídico 8. Oficina Gestión de Riesgo de Desastres 9. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** dar de Alta dos camiones aljibes, bienes que en el primer semestre del año 2022, fueron traspasados mediante Acta de Entrega de 05 de mayo de 2022, por el Gobierno Regional de Valparaíso a la Ilustre Municipalidad de Quillota, todo dentro del marco del Proyecto **"ADQUISICIÓN CAMIONES ALJIBES EMERGENCIA HÍDRICA PARA CONSUMO HUMANO REGIÓN DE VALPARAISO"**:



CAMIONES ALJIBE DADOS DE ALTA AÑO 2022					
N°	FECHA DE INGRESO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PPU	COMPRADO PARA:	ADQUIRIDOS POR:
1	5/5/2022	CAMION ALJIBE EMERGENCIA, VOLKSWAGEN, MODELO CONSTELLATION 17280, MOTOR 2096256A576251, CHASIS 658243PR002014 (MOVIL 48)	R\FT82-1	OFICINA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	DONACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DE VALPARAISO, Código BIP 40035273-0
2	5/5/2022	CAMION ALJIBE EMERGENCIA, VOLKSWAGEN, MODELO CONSTELLATION 17280, MOTOR 2096250A956243, CHASIS 658242PR002408 (MOVIL 49)	R\FT81-3	OFICINA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	DONACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DE VALPARAISO, Código BIP 40035273-0

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de la Unidad de Inventario y Bodega, el Director de Administración y Finanzas y la Administradora Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Jefe de Unidad de Inventario y Bodega
6. Alcaldía
7. Jurídico
8. Oficina Gestión de Riesgo de Desastres
9. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/maom.-